

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 10391/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto que consta en el expediente propuesta de los concejales delegados de las áreas de Turismo y Promoción Económica y Comercio como órganos de contratación justificando la necesidad de contratación y del gasto de fecha 15 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Visto que consta el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO.- Visto que consta en el expediente documento RC- 19158 adecuado y suficiente para el año 2024 y documento RC- 156 (2025) para el año 2025.

CUARTO.- Visto que igualmente consta pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se recogen criterios de valoración de la mejor oferta vinculada al objeto del contrato, y una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la LCSP.

QUINTO.- Visto que obra en el expediente informe favorable de Secretaría

Por todo lo anteriormente expuesto, no se detectan causas de disconformidad con el fondo o la forma del mismo que impidan su aprobación en los términos propuestos por el servicio, y de conformidad con la disposición adicional segunda y el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y una vez se haya emitido informe favorable por la Intervención Municipal, PROPONE A LOS CONCEJALES DELEGADOS DE LAS ÁREAS DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7954 de 19 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de julio de 2024.

En virtud del Decreto de Delegación de Competencias número 2023-7833 de fecha 7 de julio de 2023 rectificado mediante Decreto de Alcaldía número 2023-8324 de fecha 20 de julio de 2023

## RESOLUCIÓN



PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 10391/2024 relativo al CONTRATO DE SERVICIOS - CONTRATO MERCADO MEDIEVAL-EL CERCO DE ZAMORA 2024-2025

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Aprobar la autorización del Gasto por importe de 48.400,00 euros IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 43201-22799 para el año 2024 y 43201-22799 para el año 2025

CUARTO.- Aprobar el inicio de la licitación del contrato a través de procedimiento abierto simplificado sumario mediante tramitación de urgencia, y ORDENAR el inicio de la misma.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos Municipales de Intervención, Turismos, Promoción Económica y Comercio, y a cuantos interesados aparezcan en el procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Promoción Económica y Protección Ciudadana

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

